

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Aprobar la disolución de oficio de la Agrupación para el sostenimiento en común del Puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de Abertura, Santa Cruz de la Sierra y Villamesías.

ARTICULO 2.—Que se comunique la presente resolución al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Mérida, 23 de julio de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte.: 1313.

Expediente número: 1313.

Actor: Malika Honrani Bakkili.

Demandado: Construcciones Jebes, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en calle Trujillo, en la siguiente fecha: 9-8-96, 10.30 horas.

Mérida, 29 de julio de 1996.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias por la que se modifica el Consejo Regulador Provisional de la denominación específica «Cordero de Extremadura».

En virtud de la facultad conferida por la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 11 de enero de 1995, por la que se

reconoce con carácter provisional la Denominación Específica «Cordero de Extremadura» y constituido su Consejo Regulador Provisional por Resolución de 30 de enero de 1995, motivado por la renuncia de su presidente y la baja de algunos miembros

R E S U E L V O

1.º - El Consejo Regulador Provisional de la Denominación Específica «Cordero de Extremadura» queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Segundo González Vaquero.

Vicepresidente: D. Mario Mera Gómez-Bravo.

Secretario: D. Joaquín Parejo Piñón.

Vocales:

D. Angel Fernández García.

D. Armando Fallola Sánchez Herrera.

D. Juan Rastrojo Martínez.

D. Juan Yáñez Pérez.

D. Frutos Rubio Merinero.

D. Juan Esquinas Balmaseda.

D. Manuel López Manzano.

D. Diego Albaronedo Rico.

D. Urbano Caballo Arroyo.

Vocales Técnicos:

D. Florencio Barajas Vázquez.

D. Fermín Fuentes Fuentes.

2.º - Este Consejo Regulador Provisional queda habilitado para el ejercicio de sus funciones hasta la formación del Consejo Regulador definitivo, según las normas reglamentarias establecidas.

Mérida, 15 de julio de 1996.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y HACIENDA

ORDEN de 5 de julio de 1996, por la que se aprueban los nuevos Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.